



**Dña. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 05 de septiembre de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**3) ASUNTOS URGENTES.-**

**3.1.- ADJUDICACIÓN LOTE 2 "CARPAS" FERIA 2023.-**

En este punto se encuentra presente D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:**

"**DADO** que se ha iniciado procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el suministro del Lote 2" Carpas", y transcurrido el periodo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reúne para el examen de la documentación administrativa, y la valoración de la oferta económica, habiéndose presentado Instalaciones y Montajes Mondaca y Rosado S.L., con CIF B-21190012, cuya oferta presentada asciende a 25.000 IVA Incluido, por lo que la Mesa de Contratación propone la adjudicación a dicho licitador, el cual ha depositado la garantía definitiva correspondiente a dicha licitación.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Adjudicar a Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado, S.L., el suministro del Lote 2 "Carpas", por el precio de adjudicación que asciende a 25.000 € IVA Incluido, de acuerdo con la oferta presentada, el PCAP y el PPTP que rigen la presente contratación.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo al interesado con expresión de los recursos que procedan."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

CSV: 07E70009C49F000709Q4S0C9X8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009C49F000709Q4S0C9X8 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 11/09/2023  
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/09/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2023 10:06:08

DOCUMENTO: 20230640159  
Fecha: 11/09/2023  
Hora: 10:06



En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA GENERAL  
ACCIDENTAL

Fdo: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: Dña. FABIOLA ROSADO  
MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009C49F000709Q4S0C9X8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 11/09/2023	
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/09/2023	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/09/2023 10:06:08	

DOCUMENTO: 20230640159  
Fecha: 11/09/2023  
Hora: 10:06

CSV: 07E70009C49F000709Q4S0C9X8

